

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de comunicación

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 78/2026

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado y con experiencia para prestar apoyo especializado en elaborar y difundir contenidos institucionales y de divulgación científica, adaptando el contenido a distintos públicos y canales, gestionar las redes sociales y los canales digitales del Instituto, producir materiales gráficos y audiovisuales y apoyar la organización y difusión de eventos, contribuyendo a reforzar la visibilidad, la identidad corporativa y el impacto de la actividad investigadora.

Se incorporará a la Unidad de comunicación y protocolo de IMIBIC, esta área es el enlace principal entre la comunidad científica del IMIBIC y los diferentes colectivos sociales. Ofrece servicio a los grupos de investigación, áreas de gestión y al equipo de dirección del Instituto en sus necesidades de comunicación externa, comunicación y divulgación científica, gestión de medios de comunicación, organización de eventos, comunicación interna, coordinación de la estrategia de RRI, apoyo al fundraising, diseño gráfico y comunicación audiovisual.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Responsable: Dña. Isabel de Castro Burón

Departamento: Comunicación y protocolo.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: GNR.DC

Contrato a cargo de fondos europeos: No

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	24.200 euros brutos/año (retribución variable vinculada a objetivos incluida).
Tipo de contrato	Indefinido.
Duración	Indefinida.

Periodo de prueba	6 meses
Jornada	100% (35 horas/semana)
Fecha prevista de inicio del contrato	Inmediata

Funciones a realizar

- **Redacción y elaboración de contenidos:** redactar notas de prensa, noticias para la página web, materiales divulgativos, guiones para campañas de comunicación y contenidos para redes sociales, adaptando los mensajes a los diferentes públicos objetivo.
- **Comunicación científica y divulgación:** elaborar contenidos destinados a difundir la actividad investigadora del Instituto, sus proyectos, resultados científicos y principales logros, transformando información científica y técnica en mensajes claros, rigurosos y accesibles.
- **Comunicación corporativa e identidad institucional:** contribuir a garantizar la coherencia de los mensajes institucionales y la correcta aplicación de la identidad visual corporativa en los diferentes canales y soportes de comunicación.
- **Diseño gráfico y producción audiovisual:** elaborar y coordinar la producción de materiales gráficos y audiovisuales, incluyendo infografías, creatividades, GIFs, cartelería, presentaciones y maquetación de contenidos para redes sociales, en colaboración con los perfiles de diseño correspondientes.
- **Creación y edición de contenidos audiovisuales:** realizar grabaciones y editar vídeos de actividades, jornadas y eventos del Instituto, así como producir piezas audiovisuales breves adaptadas a los formatos y características de las diferentes plataformas digitales.
- **Planificación estratégica de contenidos:** colaborar en la planificación de la comunicación institucional, elaborando calendarios editoriales, proponiendo contenidos y organizando su difusión a través de los distintos canales de comunicación.
- **Gestión de redes sociales:** gestionar y dinamizar los perfiles institucionales, programar publicaciones, realizar el seguimiento de su actividad y analizar los principales indicadores de alcance e interacción.
- **Organización de eventos y actividades institucionales:** prestar apoyo en la planificación, organización, cobertura y difusión de jornadas científicas, actos corporativos, actividades divulgativas y eventos internos del Instituto.
- **Apoyo a la comunicación interna:** colaborar en la elaboración y difusión de contenidos informativos dirigidos al personal investigador y de gestión del Instituto.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Las indicadas en los requisitos mínimos.

Experiencia:

Persona con al menos un año de experiencia en el desarrollo de funciones de comunicación corporativa, institucional o digital.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Grado o Licenciatura, según corresponda, en: Periodismo, Ciencias de la Información, Comunicación Audiovisual, Comunicación Digital, Comunicación y Medios Digitales, Comunicación Corporativa, Comunicación Audiovisual y Multimedia, Comunicación Audiovisual y Nuevos Medios, Publicidad, Publicidad y Relaciones Públicas, Publicidad, Relaciones Públicas y Marketing, Marketing o Marketing y Comunicación, Protocolo y Organización de Eventos, en Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa, o en Comunicación Corporativa, Protocolo y Organización de Eventos.
- 2) Al menos un año de experiencia en el desarrollo de funciones de comunicación corporativa, institucional o digital.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengán con referencia y con el número del NIF o NIE.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

1) Experiencia profesional adicional a la requerida en los requisitos mínimos (hasta un máximo de 5 puntos).

a. Experiencia laboral en comunicación, periodismo, gabinetes de prensa o comunicación corporativa en cualquier medio de comunicación, empresa, agencia o entidad pública o privada: 0,1 puntos por mes, hasta un máximo de 3,4 puntos.

b. Experiencia laboral en comunicación desarrollada en instituciones sanitarias, hospitales, institutos de investigación, universidades, fundaciones o entidades del ámbito científico y tecnológico, o en secciones de ciencia y salud de medios de comunicación: 0,04 puntos por mes, hasta un máximo de 0,6 puntos. Este apartado es acumulable con el apartado a).

c. Experiencia laboral cuyas funciones incluyan la gestión de redes sociales y comunicación digital de entidades públicas o privadas: 0,05 puntos por mes, hasta un máximo de 1 punto. Este apartado es acumulable con los apartados a) y b). Solo se valorará cuando dichas funciones consten expresamente en el certificado de funciones emitido por la entidad empleadora o en el contrato de servicios. No se valorará la gestión de perfiles personales ni la actividad desarrollada en régimen de voluntariado.

2) Formación específica (hasta un máximo de 1 punto).

Cursos en diseño gráfico, producción audiovisual, creación de contenidos, gestión profesional de redes sociales o herramientas de inteligencia artificial aplicadas a la comunicación: 0,2 puntos por cada curso de 30 o más horas. Solo se valorarán los cursos finalizados antes del cierre del plazo de presentación de solicitudes y que se acrediten mediante certificado en el que conste el número de horas.

3) Nivel de inglés (hasta un máximo de 1 punto).

- Nivel B2 acreditado mediante certificado oficial, o estancia académica o profesional en un país de habla inglesa de al menos un curso académico: 0,5 puntos.
- Nivel C1 o superior acreditado mediante certificado oficial: 1 punto.

Se admitirán certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas, Cambridge, Trinity, ACLES u otros equivalentes reconocidos.

Acreditación de la experiencia: Los primeros 12 meses de experiencia acreditada se destinarán al cumplimiento del requisito mínimo y no computarán en ninguno de los apartados del punto 1. Se computarán meses completos, y la experiencia a tiempo parcial se valorará de forma proporcional a la jornada.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán, entre las candidaturas que superen el umbral indicado a continuación, a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la

que se valorarán las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

En el transcurso de la entrevista se podrá solicitar la redacción de una nota de prensa a partir de un artículo científico real del instituto y un post para redes sobre el mismo tema.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección convocatorias.personal@fibico.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	30	Octubre	2026	00.00 h
Fecha Fin	10	Noviembre	2026	23.59 h

CLÁUSULA DE COMPATIBILIDAD

La persona seleccionada declara que en el caso de que realice una segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos. En el siguiente enlace se explica cómo solicitar y tramitar la compatibilidad en caso de que se desempeñe una segunda o tercera actividad adicional a la presente contratación (ya sea pública o privada): <https://juntadeandalucia.es/organismos/inteligenciaartificialdesarrollodigitalyadministracionpublica/areas/administracion-publica/profesionales-publicos/paginas/guia-incompatibilidades.html>

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

La persona responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

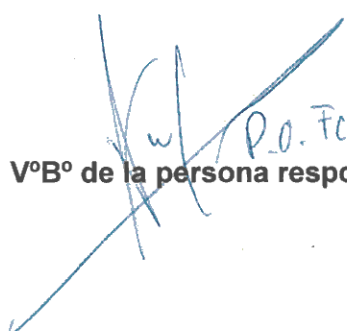
PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 30 de octubre de 2026


VºBº de la persona responsable P.O. Fco. JAVIER LÓPEZ RUIZ
RESP. GESTIÓN ECONÓMICA
RRRH